I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001739

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 1 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldícia Nº100/2845/2017; el Ordinario N°700/744/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; fotocopia del comprobante de pago N° 183145; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de pasaje Critias, entre las calles Av. Pte. Salvador Allende y Av. Las Torres, para el día 01 de diciembre de 2017, a partir de las 16:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente, con el fin de realizar actividad a beneficio.

2. El responsable de la actividad será doña Pamela Astudillo Morales, cedula de identidad N° [redacted], quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.